

# La Region

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta.	25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 »	75 »
Un semestre. . . . .	7 »	50 »
Un año. . . . .	15 »	»
Ultramar y Extranjero..	30 »	»
Número atrasado.. . . .	25 »	»

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	25 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

**VACUNA** pura y reciente del Centro de Vacunación de Burgos.

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Isidoro, obispo en Sevilla; san Platón, monje; san Zósimo, anacoreta; san Ambrosio, obispo y confesor, y los santos mártires Agatopode, diácono y Teódulo, lector, en Tesalónica.

Se reza de la infraoctava de Resurrección, con rito semidoble y color blanco.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

### PRIMER GRADO

### INTENCIÓN GENERAL PARA ABRIL

### Los sabios cristianos

### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedáis á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

### PROPÓSITO

Estudiar el «Catecismo de la doctrina cristiana,» y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

## El Reverendo Prelado Y LA PRENSA LOCAL

El Adelanto, que con una mano profana el día festivo, y con otra encomia, sin nada disimulada fruición, el talento estraviado é impenitente, resulta fautor de la herejía y el libre pensamiento.

De la Concordia, librepensadora, y condenada antes por Nos como herejética y por sus cuadros pornográficos, no es preciso decir nada: *qui non credit jam judicatus est.*

A la Provincia, desmandada en este punto, como en otros muchos y desobediente á nuestra autoridad, teníamos ordenado censurarla, y la hemos dejado entregada al público desdén.

El Fomento, cae en la debilidad de tributar exagerados é intempesti-

vos elogios al difunto, y apenas siente alientos para ponerse al lado de los creyentes, escribiendo cosas har- to censurables.

Reprobamos, por consiguiente, conducta tan desatentada, perversión del recto sentido, fomento de las herejías, mengua de la ciencia y sarcasmo de las virtudes cristianas. Así como alabamos la confesión católica hecha en tan oportuna coyuntura, por el periódico diario LA REGION.

Nuestros amados diocesanos pueden considerar atentamente las razones de nuestras amargas quejas, y como es deber de todos, en la manera que los impíos ensalzan la maldad, aborrecer nosotros los errores y los vicios, y no ser cooperadores de las perversas lecturas y periódicos reprobados ó sospechosos.

Salamanca 17 de Marzo de 1891.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

## PROTESTA

DE SALAMANCA CATÓLICA CONTRA LA MANIFESTACIONES LAICAS Y LOS PERIÓDICOS IMPÍOS

Angel Moreno Gordillo, Antonio Moreno Martín, Eloy Ruano Avila, Mariano Ruano Avila, Emilio Ruano Avila, Manuel Juan, Gabriel Martín, Adolfo Miñambres, Jesús Villaverde Andrés, Luis López Sánchez, Fernando García Iglesias, Francisco Curto Avila, Lázaro Vaquero, Ricardo Albarrán Martín, José Polo Benito, Ignacio Sanchez Herrera, José Bolaños Iglesias, Adolfo Bueno López, José Cabezas Segurado, José Bueno López, Epifanio Aparicio Serrano, Emilio Garcia Villa, Miguel Garcia Escribano, Desiderio Vicente Benito, Casiano Herrero y Herrero, Manuel Hernández Sánchez, Angel Esteban Garcia, José Salvador Hernández, Mariano Salvador Hernández, Joaquin Alvarez Vivas, Manuel Alvarez Martín, Tomás Vacas Martín, Felipe Mar.ín Casado. Manuel Perez Marcos, Vicente Prieto Martín, Pascual Albarrán Losada, Jaime de las Heras, Francisco Gómez Rodriguez, Ricardo Rodriguez Garcia, Pedro González Sánchez, Eusebio Tellez, Ramón Rivas, Isidro Jarrin, Manuel Juan.

Salamanca 3 de Abril de 1891

## «El Criterio,»

El nuevo periódico que ayer hizo su aparición en Salamanca, y al que atentamente devolvemos el saludo, dice en su programa que trae dos propósitos cardinales: Uno es la defensa de la más santa de las causas, otro «el de procurar incesantemente la ansiada unión de todos los católicos, mediante la unidad en la fé, el esfuerzo común en la acción y la obediencia necesaria á la autoridad directiva de nuestro Prelado, como más inmediata, y á la suprema del Romano Pontífice, como Augusto Jerarca de la Iglesia Católica,»

Conocemos las naturales exigencias del periodismo y no nos sorprende que en su primer artículo, *El Criterio* no salga de esa vaguedad inherente á las fórmulas generales.

Y aun cuando en ulteriores números de su publicación *El Criterio* ha de ir concretando sus aspiraciones y marcando su proceder hasta particularizar según las circunstancias, como es propio del periódico, racionando sobre personas, hechos y cosas, el punto importantísimo de la «unión de los católicos» pide con urgencia todo esclarecimiento.

No hace muchos días sometimos á la censura eclesiástica y obtuvimos su licencia para publicarlo, un artículo nuestro en el que procuramos formular las bases insustituibles para una verdadera y eficaz unión de las fuerzas católicas, agrupando las enseñanzas recibidas de la Santidad de León XIII y de los Prelados españoles, incluso nuestro Diocesano, en materia tan práctica y necesaria.

He aquí en resumen lo que decíamos:

1º Para la acción social de los católicos en *unidad* «no hasta ser ó decirse católicos; no basta formar asociaciones católicas; no basta llamar á los católicos á la tan deseada unión, sino que es

» indispensable unirse en un terreno católico, tener un programa católico y obrar bajo la dirección de una autoridad católica con precisión de todo argumento meramente político.»

2º Si para esta unión de los católicos podemos y debemos prescindir de que sea monarquía ó república la forma de nuestro gobierno nacional, de que ejerzan la autoridad soberana don Carlos ó don Alfonso, ó cualesquiera otros, no podemos prescindir como enseña la Santa Sede de «la integridad de la verdad católica que no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que en política se allegan al naturalismo y al racionalismo.»

3º Siendo verdadero que «lo mismo que los racionalistas en filosofía pretenden en política,» los que «tomando nombre de libertad se llaman á sí mismos liberales» y son «imitadores de Lucifer,» no es posible la unión con los tales si antes no retractan formal, pública y satisfactoriamente, su liberalismo cualquiera sea su especie, grado, matiz ó denominación, pues todo liberalismo es pecado grave; y no es lícito al católico llamarse liberal.

4º Finalmente; que en España son liberales como nos enseñan varios sagrados Pastores «los liberales conservadores, los liberales fusionistas y los liberales republicanos» con los cuales no nos es lícita la unión, aunque se digan católicos. Y esto así, porque como nos advierte Su Santidad, á nadie le es lícito «cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública» y por tanto, no se puede ser católico y liberal al mismo tiempo.

Ciertamente *El Criterio* entenderá como nosotros que solo así podemos y debemos unirnos los católicos y deseamos que categóricamente lo manifieste, para que sea público entre nosotros esa concordia de pensamiento y acción, que *El Criterio* desea cuando pide

á LA REGION su modesto concurso para defender la más santa de las causas.

Manuel S. Asensio.

## CANDIDATURAS

Con extrañeza han visto los señores don Juan Clairac, don Juan Tapia y don Antonio Arteaga nuestros queridos amigos incluidos sus nombres sin autorización suya en candidaturas para concejales, acordadas no sabemos donde ni por quien, y con tan amplio criterio de conciliación que en ellas figuran, no solo caracterizados conservadores-liberales, sino sujetos que asistieron al último entierro civil que affligió y escandalizó á la católica Salamanca.

Nuestros respetables amigos declinan el honor que ha querido hacerles ese poder anónimo forjador de componendas de ancha base, lo cual no obsta para que ellos como todos los tradicionalistas salmantinos estemos dispuestos á trabajar en las elecciones municipales á fin de que audaces minorías no puedan ultrajar la autoridad y santidad de la Iglesia.

Pero la unión ha de ser unión de católicos como enseñan y prescriben el Papa y los Obispos, no reprobado é indigno contubernio de católicos con liberales y los candidatos elejidos, personas de honradez y reputación, ante todo, han de reunir el celo y la diligencia necesarios para no abandonar por tibieza ó por miedo el campo á los enemigos de la fé, arrancando á los católicos tan amargas quejas como las que exhala el primer número de *El Criterio*.

De no ser así, de insistir en la manía de llevar al municipio gente sin entereza ni sindéresis, que hoy procede como católica y al día siguiente como liberal; que tiembla y palidece ante la idea del estúpido y tabernario insulto de cualquier ruin periódico, mas vale que continúe el mal presente, que aunque grande, es él mal menor.

Los tradicionalistas de Salamanca se han apresurado á responder á insinuaciones de concordia y de unión que no ha mucho les hicieron, y si es preciso pruebas, las daremos de este aserto cuando sea necesario. Sin diferencia ni acepción de partidos, de dinastías, y aun de formas de gobierno, nos uniremos con todos los católicos. Mas entiéndase bien: con los católicos; de ninguna manera con los liberales, ó que toman nombre de libertad y así mismo se llaman liberales.

## SEA ENHORABUENA

El señor don Salvador Cuesta y Martín ha manifestado públicamente su resolución de salir del partido liberal dinástico, en el que ha venido figurando hasta ahora. Y el señor Cuesta no sale de esta agrupación para ingresar en otra igualmente nociva, sino que rompe sus vínculos con

todos los partidos liberales militantes.

Dicho señor ha tenido además la hidalga delicadeza de presentar la dimisión de su cargo de vice-presidente de la Diputación provincial, por si acaso en concepto de fusionista fué elegido.

Aplaudimos cordialísimamente el acto del señor Cuesta, que hace tiempo esperábamos con casi absoluta confianza de próxima efectividad. Hombres de las dotes de inteligencia y carácter del distinguido catedrático, están fuera de su lugar en las fracciones que desgarran á un tiempo las entrañas de la Iglesia y de la Pátria.

También hemos oido que imita la conducta del señor Cuesta, el señor don Casto Domínguez, é igualmente le felicitamos por tan noble conducta muy digna de él.

Ha fallecido en Tuy el presidente de la Junta Provincial de Pontevedra nuestro respetable amigo don Telmo Rodríguez y Gonzalez.

Nuestro querido compañero *La Integridad* enluta su primera plana y en un sentido artículo necrológico dice del finado:

«Era modelo de católicos prácticos, era espejo de ciudadanos y honra esclarecida del pueblo de San Telmo y San Epitacio. Todos deben llorarlo; pero Tuy con sobrada razón y fundamento, porque era uno de sus mejores hijos.

«Descanse en paz nuestro excelente amigo, y rueguen á Dios por él los lectores de *La Integridad*, los católicos gallegos y los habitantes de Tuy; que todos hemos perdido en él á un varón de grandes méritos.»

Muy de corazón nos asociamos al justo dolor de nuestro querido compañero á quien hacemos presente nuestro pésame, así como á la respetable familia del finado por cuyo eterno descanso rogamos á Dios.—R. I. P. A.

## A la ligera

### ALGO DE CASA

Reseñando *El Criterio* la sesión municipal en la que con notoria intemperancia y no sobra de sindéresis, se acordó renombrar las calles de la Rúa y Toro con los nombres de los doctores Arés y Riesco, dice:

¿Y los concejales que alardean de católicos? Brillando por su ausencia y dejando el campo libre á los adversarios, que saben aprovechar todos los momentos oportunos para llevar á cabo sus propósitos. Ese no es el modo de cumplir vuestro deber.

¡Bien dicho!

Y vean ahora los señores Murga y Charro (conservadores) y Pollo y Valhondo (fusionistas) como no es la intransigente REGIÓN quien les fustiga.

Sino la buena doctrina católica de *El Criterio* que no se compadecede con ningún liberalismo.

¡Y es nuestra misma doctrina!

Sobre el mismo asunto dice *El Criterio*:

Esperamos que así como hubo un curso de alzada contra el acuerdo que con

este motivo se tomó por el Ayuntamiento en 18 de Marzo último, no faltará otro contra el acuerdo que se tomó en la sesión de ayer, y que la Corporación provincial procederá con mejor tino que el que ha demostrado en este asunto la municipal.

Nos parece que con el primer recurso basta.

Y dispéñse *El Criterio*.

Por que si se anula el acuerdo de poner el nombre de doctor Arés á una calle no es posible ya que se le ponga este nombre á la de la Rúa.

Al exponer su programa *El Criterio* concluye diciendo:

Réstanos, tan sólo, dirigir nuestro saludo, á la local, principalmente, de quien nos felicitáramos contribuyese al logro de nuestro fin.

Suponemos que el nuevo periódico saludará solo á la prensa local saludable.

De cierto *El Criterio* no pone sobre su fé, la cortesía.

*El Criterio* publica un erudito artículo sobre filosofía trascendental. ¡Todo es de provecho.

¡Todo!

Pero eso, cuando *Catilina está á las puertas* nos hace el mismo efecto que la respuesta que dió el Senado Romano haciéndo esta pregunta.

—¿Ha lugar á deliberar?—

## Sección Extranjera

*La Basilica del sagrado corazón de Jesus en París.*

Con motivo de la próxima inauguración de la nueva Basilica que por suscripción nacional se está terminando en París, el Cardenal Richard acaba de dirigir una sentida carta á sus compañeros los Prelados de Francia, de la cual *La Unión Católica* ha traducido los siguientes párrafos, que por igual interesan á todos los católicos:

«El programa definitivo de nuestras ceremonias—dice el venerable prelado—no está todavía decidido.

He aquí, sin embargo, algunos datos á este propósito:

El mes de Junio, consagrado por la piedad de los fieles al culto del Sagrado Corazón, será celebrado este año con particular solemnidad en la Basilica de Montmartre.

Tendremos tres ceremonias principales durante el mes.

La fiesta del Sagrado Corazón cae en viernes 5 de Junio.

Un *triduum* solemne procederá ó seguirá á la fiesta con ocasión de la bendición de la Basilica.

El 16 de Junio celebraremos el aniversario de la colocación de la primera piedra por el venerable Cardenal Guibert en 1875.

Terminará el mes por un segundo *triduum* los 28, 29 y 30 de Junio, durante el cual solemnizaremos la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y pediremos especialmente por el Soberano Pontífice.

Dirijo una carta al Padre Santo pidiéndole bendiga la inauguración de la Iglesia del voto nacional, y solicitando de su paternal bondad algunos favores espirituales durante el mes de Junio.

Me propongo publicar á principios del mes de Mayo una carta pastoral anunciando á los fieles la bendición de la Basilica de Montmartre, y publicaré al mismo tiempo el pro-

grama definitivo para el mes de Junio.»

Las sumas recogidas hasta el presente ascienden á 23 millones de francos, y los gastos á 22.

Desde el año 1876 á 1890 han visitado la Basilica de Montmartre 650 Obispos. Han celebrado misa 44.579 sacerdotes extranjeros, y han acudido en peregrinación en tres diferentes épocas más de un millón de fieles. Han visitado las obras por tarjeta de invitación 1.237.044.

## Expropiación forzosa

El real decreto que publica la *Gaceta*, expedido por el ministerio de Fomento y relacionado con la ley de expropiación forzosa, dice en su parte dispositiva.

«Artículo único. Los artículos 47 y 48 del reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecución de la ley de 10 de Enero del mismo año sobre expropiación forzosa, quedan redactados en la siguiente forma:

»Art. 47 En el caso de que fuere la misma la cantidad total señalada á la expropiación de la finca en la tasación de cada uno de los peritos, se entenderá fiado en la misma cantidad el justiprecio de dicha finca, según dispone el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley, y en este caso la administración, ó quien hiciere sus veces, se considerará autorizado á ocuparla, como en el párrafo segundo del artículo 26 de la misma ley y 43 de este reglamento; si no resultase igualdad entre las tasaciones, el gobernador dispondrá que se reúnan los peritos correspondientes para ver si logran ponerse de acuerdo respecto de la tasación, lo que habrá de tener lugar dentro del plazo de ocho días, señalado en el párrafo cuarto del citado artículo 28 de la ley.

»Si resultare acuerdo, quedara fijado con arreglo á él el justiprecio de la finca, y de ello habrá de dar inmediatamente conocimiento cada perito á la parte que represente. La administración, ó quien hiciere sus veces podrá tambien en este caso ocupar la finca, cuando le convenga, previo el pago de la cantidad en que hubiere sido justipreciada.

»Art. 48 En caso de desacuerdo de los peritos, estos, en oficios firmados por ambos y dentro del plazo de ocho días que se señala en el párrafo 4º del artículo 28 de la ley, darán conocimiento á sus representados. En tal caso, y en el de que los peritos nada avisen, trascurrido dicho plazo, háyase celebrado ó dejado de celebrarse por cualquier motivo la reunión prevenida en el artículo anterior, el representante de la administración dará parte del hecho al gobernador para que prosigan las diligencias á tenor de lo prescrito en los artículos 30 y siguientes de la ley.

»Sin embargo, según lo dispuesto en el párrafo primero del art. 29 de la misma ley podrá la administración, ó quien haga sus veces, ocupar la finca cuando le convenga, mediante el depósito de la cantidad á que asciende la tasación hecha por el perito del propietario, depósito que se llevará á cabo con las formalidades establecidas en la legislación vigente y previas las disposiciones oportunas que al efecto dictará el gobernador.

»El propietario tendrá derecho al abono del interés á razón de 4 por 100 al año de la cantidad depositada,

y por tanto el tiempo que trascurra desde la fecha de la ocupación hasta la en que perciba el importe de la expropiación definitivamente ultimada.»

## Matrimonios de militares

La Colección legislativa del ejército publica una Real orden acerca del procedimiento que han de observar los individuos de tropa para contraer matrimonio, en la que se dispone que, aquellos que, según el artículo 332 del Código de justicia militar, (Real orden de 28 de Octubre de 1890 y aclaratoria de 28 de Noviembre siguiente) se hallan autorizados para verificarlo, cuando lo deseen, presenten la fé de soltería al delegado de la jurisdicción castrense ó al cura párroco del punto donde residan, si en este último no hubiese representante de aquella jurisdicción.

## VINOS Y ACEITES

No hay alteración notable en el mercado de vinos; en las Riojasse siguen haciendo importantes envíos, variando el precio del cántaro, sin yeso, de 3'34 á 3'62 pesetas. En Navarra se vende el cántaro á 2'25 por término medio. En Aragón hay decaimiento, siendo el precio del alquez 15 y 16 pesetas. En Valencia y Murcia se paga el cántaro á 8 y 11.

La región de Cataluña no ofrece variación notable, y lo mismo sucede en las Castillas, si bien existe tendencia al alza; los campos en las comarcas citadas se hallan en buena situación, sobre todo los cereales; se han hecho ventas en Alcanar (Tarragona) á 1'75 pesetas; en Valls, de 18 á 21 pesetas la carga superior; en la Nava (Valladolid), de 3'75 á 4 pesetas cántaro; en Zamora, á 3, y en Dueñas (Palencia), de 2'75 á 3.

En Sevilla se han hecho las últimas ventas de aceites á 11'88 á 12'13 pesetas del nuevo en la Calzada. En la provincia de Córdoba no hay apenas variación; en Montilla se vendieron algunas partidas no muy grandes á 11'75 pesetas arroba. En la Palma (Huelva) fluctúa el precio entre 12'50 y 13 pesetas, habiendo bastante demanda. De Valencia nos dicen que hay tendencia al alza, cotizándose en la capital á 12 y 12'25 pesetas, según clase; los aceites de Segorbe y Espadán se están vendiendo las clases selectas de 12'50 á 12'75 los 10 kilogramos. A 13'75 y algunas partidas á 14'50 pesetas se han hecho transacciones en Lorca (Murcia).

En Madrid hay bastantes existencias de 12,75 á 13'75 pesetas, según clase, en la estación del Mediodía, sin consumos.

## EL TIEMPO

En el *Boletín Meteorológico* el señor Noherlesoom pronostica lluvias generales para esta primera quincena del mes de Abril.

Dice que desde el sábado 4 dominará en nuestra Península la acción de la borrasca del Atlántico, cuyo núcleo central pasará cerca de nuestras latitudes. Las lluvias serán más abundantes que en los anteriores días, con vientos duros del SO., fuer-

te temporal en nuestros mares, singularmente en el Océano y en el cantábrico. La borrasca en el domingo 5 producirá en nuestra Península, más que un cambio sensible en la situación atmosférica, una desviación en el rumbo de los vientos, que pasarán al O. y NO. Seguirán siendo generales las lluvias, con temporal en nuestros mares, especialmente en el Cantábrico y en el Mediterráneo.

Más lejos de nuestra Península, el lunes 6, el centro de acción de la borrasca, que estará situado entre el Paso de Calais y el mar del Norte, se disminuirá bastante la influencia que ejercerá en nuestras latitudes, siendo menos generales las lluvias, que se extenderán desde las regiones septentrionales al centro, con vientos del NO., disminuyendo el temporal en el Cantábrico y en el Mediterráneo.

El martes 7 será el último día de este periodo lluvioso en nuestra Península, estando situado el centro de la borrasca á la entrada del mar Báltico. Las lluvias se extenderán, principalmente, por las regiones septentrional y Nordeste, con vientos entre NO. y NE.

Desde el 8 hasta el 11 volverá á recobrar sus posiciones septentrionales la corriente atmosférica ecuatorial, manifestándose otra vez con carácter boreal en una nueva importante borrasca. El sábado 11 se encontrará hacia los parajes de Islandia, penetrando por el NO. de Europa el domingo 12, produciendo un retroceso en la temperatura y un nuevo temporal de lluvias desde el 12 hasta el 15. En nuestra Península se sentirá más bien desde el lunes 13, produciendo baja en la temperatura, vientos del NO. el 13 y de entre NO. y NE. el 14, y las lluvias alcanzarán principalmente á las regiones Septentrional y del Nordeste.

Los efectos de esta borrasca, boreal y remota para nuestras latitudes, se modificarán el miércoles 15, por la aproximación á las costas del Occidente de Europa de una invasión oceánica.

En nuestra Península producirá vientos de entre SO. y NO. y lluvias bastante generales; pero con un carácter marcadamente tempestuoso, que ocasionará granizadas acompañadas de descargas eléctricas.

Noherlesoom.

Madrid 27 de Marzo de 1891.

## Mercados en la region

Valladolid, 2 de Abril.

En los Almacenes de Castilla entraron 500 fanegas de trigo á 41'75 reales fanega; y en el Canal 300 al mismo precio.

Rioseco 1º de Abril.

Trigo entrada 400 fanegas de 41 0/0 á 41 0/0 reales las 94 libras.

Harina de primera, 16'00 reales arroba. Id. de segunda, 14'1/2 id. id.—Id. de tercera, 12'1/2 id. id.—Id. tercera, 26 id. la fanega.—Id. de cuarta, 22 id. id.—Salvado de primera, 16 id. id.—Id. de segunda, 13 id. id.—Idem de tercera, 10 id. id.

Alba de Tormes, 1 de Abril

Al cerrarse quedarón rigiendo los siguientes:

Trigo, á 40 reales fanega.—Algarrobas, á 38 id.—Centeno, á 32 id.—Cebada, á 32 id.—Garbanzos, de 110 á 120 idem.

## NOTICIAS

### OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

### POLITICAS

Dícese que muy pronto será sustituido el señor Beranger, en el Ministerio de Marina.

En la eventualidad de lo que pudiera ocurrir el día 1º de Mayo, se ha dado orden para que se proceda al cambio de armamento de los cuerpos de la guarnición de Cataluña.

Los señores Castelar y duque de Solferino se encontraron ayer tarde en el Congreso y mantuvieron una afectuosa conversación que inició el segundo, lamentándose de haber luchado en Huesca el frente del ilustre tribuno, al que hizo protestas de alta estimación y grande consideración personal.

### GENERALES

La Comisión permanente de la Asamblea del Magisterio ha visitado al ministro de Hacienda y le ha expuesto la situación insostenible que atraviesan los maestros.

El señor Cos-Gayón ha prometido ponerse de acuerdo con los ministros de Fomento y Gobernación para obligar á los Ayuntamientos morosos á satisfacer con puntualidad las atenciones de primera enseñanza.

Según dice el *Boletín Meteorológico*, Noherlesoom ha sido elegido miembro de la Sociedad Meteorológica de Francia, á propuesta de los señores Teiserenc de Bori y Lemoine. Sirva esto de «alivio» á los sabios oficiales de por acá que tacharon al señor León Hermoso de incapaz para distinguir un termómetro de un barómetro.

Hemos recibido el primer número de *El Adalid* periódico católico, literario con preciosas ilustraciones que ha empezado á publicarse en Madrid bajo la dirección de nuestro querido amigo don Cristobal Botella.

Saludamos afectuosamente al nuevo compañero y lo recomendamos eficazmente á nuestros lectores.

### REGIONALES

Leemos en *La Crónica* de Valladolid:

Estamos amagados á perder la iglesia de San Benito; es más que posible que vuelva al ramo de Guerra y que la destinen á almacén, depósito ó cualquier otro uso; de manera que las gestiones que otro Ayuntamiento practicó para utilizar dicho artístico templo al culto, han resultado por completo infructuosas.

¡Es la historia de siempre!

### LOCALES

Comunican de Peñaranda que se ha desarrollado con caracteres alarmantes en la expresada villa la epidemia de sarampión.

Por el Rectorado de esta Universidad se ha remitido al señor Obispo una relación de los Doctores que tomaron comunión en la Capilla el día de jueves Santo.

Dice *La Legalidad*:

«En el numero anterior, al designar algunas personas más conocidas que concurrieron al entierro del señor Ares, aparecía el señor Bullón, quien, según carta que nos ha dirigido, dice no ser cierto que asistiera.

En la lista que se formó constaba el Bibliotecario, de aquí el error padecido.

El señor Mondelo (don Manuel), tampoco concurrió á ese acto según nos ha manifestado Ayer.»

Hasta la fecha son seis los doctores en Medicina que han solicitado la cátedra de Patología Mésica, vacante en esta Universidad.

Han surgido varios disgustos entre los individuos que componen el comité fusionista de esta capital siendo posible según se nos dice quede disuelto.

Ha presentado la dimisión del cargo el vice-presidente de la Diputación provincial D. Salvador Cuesta Martín.

El próximo Domingo celebrará sesión la Cámara de comercio de esta capital para la renovación de la Junta directiva.

En la subasta para la conservación de la carretera de Salamanca á Alberguería, ha sido adjudicada á don Miguel García Gonzalez en 8.740 pesetas por el tiempo de seis meses.

Hoy se ha encargado interinamente del Gobierno civil de esta provincia don Ricardo Torroja, presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Cultos en Santo Domingo. Día 5 Primer domingo de mes. Por la mañana á las ocho misa conventual; por la tarde á las 3 1/2 rosario procesión y letanía con orquesta, sermón que predicará el reverendo padre fray Narciso Salazar y salve [también con orquesta.

Se nos dice que á domicilio se reparten las entregas de una obra que se dice *científica y popular* destinada á revelar con su texto y grabados ciertos secretos fisiológicos que no importan directamente conocer más que á los medicos.

Como el reparto de esa pudiera escandalizar [gravemente, llamamos la atención de nuestros lectores para que no detengan ó por lo menos no exhiban en sus casas una publicación que pudiera ser peligrosa.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 3, 3'30 t.

Adviértese una gran agitación republicana en Portugal. Dicese que mandará el Gobierno tropas á la frontera. El lunes próximo marchará Martos á Francia.

Después de dar lectura al Mensaje suspendió el Senado sus sesiones hasta el lunes próximo. La discusión de este dicese durará hasta fin de mes.

El Corresponsal.

## ADVERTENCIA

Debiendo trasladar en la primera quincena de Abril próximo, nuestras oficinas y taller en un espacioso local de la CALLE DE ZAMORA, suspendemos la anunciada «Post-data» hasta verificar nuestra nueva instalación.

SALAMANCA

Imp. Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Piazuela de la Fuente, núm. 17.

1891

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bantos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

*Juzgado de Instrucción*

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo.—Casa de la Salina.—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaria, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaria, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

## SAUIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde; entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

## OBRA PREDICABLE

—«::»—

Escrita por el Dr. D. Zacarías Metola, Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: Su precio es de 16 pesetas en pasta y 13 en rústica, y una peseta 50 céntimos, para franqueo y certificación.

También se remite á los señores Sacerdotes que se comprometan á celebrar 14 Misas. Los pedidos al autor en Burgos.

## SIN COMPETENCIA

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO SE HACEN TARJETAS

Á PESETA EL 100

## SE VENDEN

LAS casas de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs.

Se vende barata.

En la FUNERARIA darán razón.

Recomendamos á nuestros amigos el establecimiento de VINOS PUROS de

Serafin Rodriguez

TORO 17, SALAMANCA

## Gran taller de pintura y fotografía

DE

## SANTOS TORDESILLAS

PREMIADO

EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE BELLAS ARTES De Castilla la Vieja EN EL 1890

Pintura y Restauración de Cuadros y Esculturas, Monumentos para Semana Santa, Transparentes para Iglesias y Decorados de todas clases.

Lecciones de Pintura y Fotografía

Se reciben los encargos, Calle de Santa Teresa número 5.—Salamanca.

## VIDA DE BEATA

Margarita M<sup>a</sup> de Alacoque

—«::»—

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio 25 céntimos de peseta. Se reciben encargos de folleto en la administración de este periódico.



## LA NUEVA FUNERARIA

EN CARGADO

RAIMUNDO DEL REY

Prior 9 y 11.—Salamanca

Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse, Prior 11, Servicio permanente día y noche

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Olá—Princesa 8.

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

## SASTRERIA

DE

## BENITEZ

Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, solidos botones y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA 15 Y 17

SALAMANCA

SE VENDE papel para envolver en la imprenta de este periódico